

CONSULTA PÚBLICA DE PRECIOS

Servicio de Limpieza y Adecuación de Zanjas y Alcantarillas

Forestal Bosques del Plata S.A. (en adelante "BdP"), a través de su Departamento de Establecimiento y Manejo dependiente de la Subgerencia de Operaciones, invita a una Consulta Pública de Precios (en adelante "CPP") para el Servicio de Limpieza y Adecuación de Zanjas y Alcantarillas a ser realizadas en Predios ubicados en el noreste de la Provincia de Corrientes (en adelante "el Patrimonio").

OBJETO:

El servicio consistirá en lograr la mantención del sistema de desagües y drenajes existentes, para el saneamiento superficial, mediante la limpieza y/o adecuación de zanjas, con la finalidad de posibilitar la ejecución de las faenas de Establecimiento 2022, además de aumentar los rendimientos futuros de la plantación; de acuerdo a las especificaciones técnicas y administrativas referidas en este documento, en el Pliego de Bases y Condiciones Generales de Contratación y en los Documentos del Sistema Integrado de Gestión Certificada (SGI) aplicables a este sub proceso.

CONDICIONES GENERALES DE LA CONSULTA DE PRECIOS:

Queda entendido que BdP por llamar a la presente CPP, no adquiere compromisos u obligaciones con los oferentes y por lo tanto podrá, sin expresión de causa, a su sola decisión y sin que por ello los oferentes adquieran derechos indemnizatorios de alguna especie, dejar sin efecto esta consulta mientras se encuentre pendiente, o declararla desierta si ninguna de las cotizaciones se ajusta a sus requerimientos o intereses.

Por la sola presentación de la cotización, el oferente acepta y se obliga a cumplir con todas las condiciones establecidas en la presente, el Pliego de Bases y Condiciones Generales de Contratación y en los Documentos del SGI (estos últimos disponibles en oficinas de BdP y/ o extranet).

Aquellas estipulaciones que no estén en condiciones de ser asumidas por el oferente, deberán ser expresamente indicadas en su oferta fundamentando las razones de su no aceptación.

En caso que el oferente requiera visitar el Patrimonio a fin de evaluar las áreas a trabajar, BdP coloca a disposición su personal responsable del Departamento de Establecimiento y Manejo para coordinar recorridos los cuales podrán realizarse hasta el 30 de Diciembre del 2021.

Todos los gastos que se realicen con motivo u ocasión de la preparación y/ o presentación de ofertas, serán a cargo de los respectivos oferentes.

DETALLES DEL SERVICIO:

A) La **meta** estipulada es de aproximadamente **62 km** lineales de Zanjas de desagües a nivelar y la construcción de aproximadamente **24** alcantarillas. Todos los trabajos serán solicitados a requerimientos.

B) **Alcance:** El saneamiento consiste en la nivelación y adecuación de los Sistemas de Desagüe y Drenaje Superficial existentes en las áreas de tendidos.

El Desagüe Superficial disminuye los tiempos de anegamiento del predio ante las precipitaciones pluviales y elimina los volúmenes líquidos superficiales que quedarían naturalmente retenidos en las zonas bajas o sin pendiente suficiente. Para mejorar las condiciones actuales se re excavarán y limpiarán las zanjas existentes a cielo abierto sin revestir, que desagüen y drenen por gravedad las zonas comprometidas del predio. En los cruces de zanjas con caminos y/ o cortafuegos se adecuarán o reacondicionarán las alcantarillas existentes.

La apertura de las zanjas existentes (reacondicionamiento) comprende todas las tareas inherentes a excavación de suelo, perfilado de taludes y desparramo del suelo extraído en forma de conos, de manera tal de no generar un dique de embalsamiento entre las taipas y la zanja. Por lo mismo, se pondrá especial énfasis en no provocar obstrucciones con el suelo extraído al libre escurrimiento superficial hacia la zanja a nivelar y de los caminos lindantes.

La excavación deberá conservar siempre una profundidad mínima que asegure el continuo escurrimiento sin acumulación de agua (manteniendo pendiente acorde/constante) y los anchos de solera (fondo) y superficie de pendiente de taludes laterales que se indiquen para cada caso.

En caso de presentarse una zanja sin indicación del ancho de solera correspondiente, debe sobreentenderse que el mínimo siempre corresponde a 0.60 m.

Para las zanjas reacondicionadas la pendiente de taludes laterales será de 0.25 en horizontal por 1 en vertical.

El trabajo podrá realizarse de frente, o en forma lateral, minimizando siempre las alteraciones y pisoteo del suelo en zonas implantadas.

El sentido de avance de la excavación deberá ser siempre desde zonas bajas hacia zonas altas, a fin de evitar la generación de lagunas y probables empantanamientos de equipos.

Se considera imprescindible para esta tarea el uso de retroexcavadoras sobre oruga.

La provisión y colocación de Caños de H° A° para Alcantarillas comprende la provisión, transporte y colocación de caños de hormigón armado pre moldeados, en los diámetros que se requieran para cada caso. Esta tarea comprende el correcto posicionado de los caños, su conveniente fijación por compactación esmerada del suelo envolvente y su control riguroso de pendiente y cotas de fondo (acordes con las de la zanja donde se aloja.) También comprende la ejecución de cabezales y/ o muros preferentemente de H°A° premoldeado.

Los caños de hormigón armado pre moldeados deberán ser de resistencia compatible con la tapada y las cargas a soportar, teniéndose especial cuidado en el acondicionamiento para el transporte y en el manipuleo de carga y descarga, debiéndose evitar golpes, fricciones y choques perjudiciales.

Rellenar cada Alcantarilla con material firme, con un espesor equivalente al menos de la mitad del diámetro de los tubos.

C) La **logística** en cuanto a la alimentación y/ o uso del campamento instalado el oferente podrá optar entre el uso de estas instalaciones o bien operar bajo la modalidad de traslado diario de los operarios a terreno.

En todos los casos, el costo correrá por cuenta del oferente y deberá cancelar en forma directa a la Emsefor prestataria del servicio de hotelería rural los consumos a las tarifas establecidas por BdP.

- D) Mientras corresponda, los servicios se deberán adecuar a los protocolos de Covid-19 (reporte OPS por grupo Whatsapp, sanitización, transporte, alojamiento en campamentos, etc.) Ver Carpeta Covid-19 vigente.

COTIZACIÓN DEL SERVICIO:

Las tarifas serán fijas en pesos sin IVA. Por otros conceptos, no serán aceptados recargos de ningún tipo en la tarifa acordada, ya sea por mayor cantidad de personal a ocupar o por requerir de horas extras, aunque las mismas se realicen en días no hábiles.

Reajustes

Las tarifas serán fijas en pesos para los primeros cuatro meses y en abril y agosto las partes se reunirán a negociar el valor de las mismas, para el segundo y tercer cuatrimestre; respectivamente. Se deberá enviar la propuesta de ajuste por escrito al siguiente correo: matazzioli@cmpe.com.ar

A continuación se presenta el esquema de referencia.



Facturación Mensual:

Condiciones de contratación: Mediante aceptación electrónica de las liquidaciones mensuales.

Condiciones de pago: Según medición de avances mensuales.

Portal Web (My Forest): La EMSEFOR debe contar con el correspondiente link de acceso, su usuario y contraseña entregada por BDP para poder acceder al mismo vía Internet. Para poder informar los avances, la EMSEFOR deberá recibir previamente la asignación formal y sistematizada de las correspondientes Órdenes de Servicios.

Facturación: Toda factura emitida por la EMSEFOR antes de su aceptación se considerará rechazada por BDP en forma automática sin necesidad de notificación alguna. La aceptación electrónica de la liquidación (factura proforma) por parte de la EMSEFOR implicará la conformidad irrestricta e irrevocable con toda la información incluida en la Liquidación, incluyendo tipo de servicio prestado, cantidades, precios unitarios, precio total, plazos e importe a abonar por BDP. A los efectos de poder ingresar, aceptar la liquidación y obtener la Factura proforma (aproximadamente entre los días 25 y 30 de cada mes), la EMSEFOR contará con su correspondiente link de acceso, su usuario y contraseña para poder ingresar vía Internet. La condición de pago es a 15 días F/F.

ACLARACIONES:

Cualquier duda que tenga el oferente con respecto a la interpretación de estas condiciones, podrá ser consultada a la siguiente dirección de correo electrónico: matazzioli@cmpec.com.ar.

BdP responderá las consultas por escrito vía correo electrónico corporativo. Las aclaraciones y respuestas pasarán a formar parte integrante de los documentos de trabajo de la consulta de precios.

Informaciones verbales entre representantes del oferente y BdP referido a estas condiciones, no tendrán validez alguna. Sólo serán válidas las informaciones comunicadas oficialmente por escrito.

Mientras dure el proceso de consulta de precios, BdP se reserva el derecho de solicitar a los oferentes la entrega de cualquier antecedente que estime necesario para su mejor evaluación, o bien para comprobar o actualizar la información proporcionada.

PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES:

El plazo para la presentación de la misma, por parte del oferente, vence el **06 de enero de 2022**; la cual deberá ser enviada **de manera digital a los siguientes Correos**

María Cecilia Ochoa – Jefe de Seguros Créditos y Doc. Legal cochoa@cmpec.com.ar

Mario Tazzioli – Jefe de Compras y Abastecimiento. matazzioli@cmpec.com.ar / _

ADJUDICACIÓN:

BdP dará preferencia como un todo a la oferta que en su conjunto asegure capacidad técnica y resguarde sus intereses, al menor costo. Además, dicha evaluación tendrá especialmente en cuenta la experiencia en la prestación de estos servicios en operaciones similares.

Concluido el proceso de evaluación, oportunamente se comunicará a los participantes el resultado de la consulta, pero sin proporcionar antecedentes de la misma.

Atentamente.

Pablo Ivaciuta
Jefe Dpto. Establecimiento y Manejo
Forestal Bosques del Plata S.A.

ANEXO 1. Cotizaciones: Zanjas y Alcantarillas.

| TIPO DE INTERVENCION | TARIFA (\$ METRO LINEAL) |
|---|-----------------------------|
| LIMPIEZA DE ZANJAS SOLERA ANGOSTA 0,6 M | |
| LIMPIEZA DE ZANJAS SOLERA MEDIANA 1 M | |
| LIMPIEZA DE ZANJAS SOLERA ANCHA 2 M | |
| LIMPIEZA DE ZANJAS DE APROXIMACION EN ALCANTARILLAS | |
| | |
| RECONSTRUCCION DE ZANJAS CON SOLERA ANGOSTA 0,6 M | |
| RECONSTRUCCION DE ZANJAS CON SOLERA MEDIANA 1 M | |
| RECONSTRUCCION DE ZANJAS CON SOLERA ANCHA 2 M | |

| Dimensiones/ Servicio | d= 0.6 m | | d = 0,8 m | | d = 1 m | |
|--------------------------|----------|----------|-----------|----------|----------|----------|
| | Con alas | Sin alas | Con alas | Sin alas | Con alas | Sin alas |
| Alcantarilla Simple | | | | | | |
| Alcantarilla Doble | | | | | | |
| Limpieza de Alcantarilla | | | | | | |

EMSEFOR:

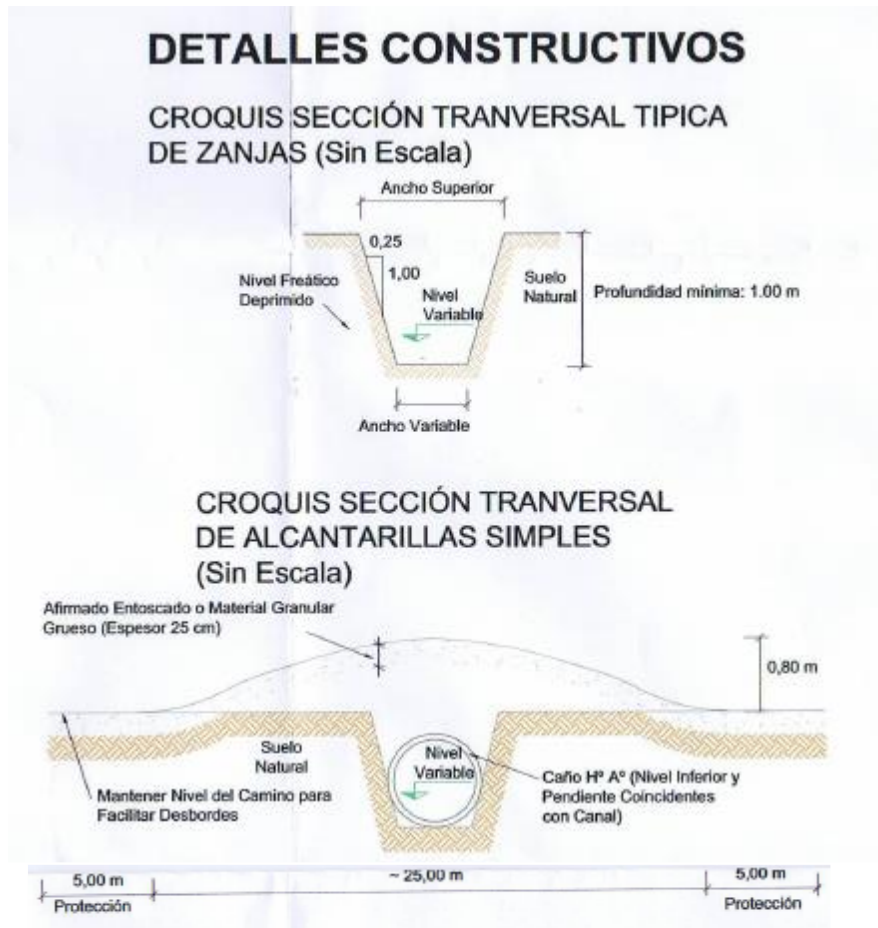
Lugar y Fecha:

Firma

Aclaración

Cargo

ANEXO 2. **Croquis:** Zanjas y Alcantarillas.



CROQUIS SECCIÓN TRANVERSAL ALCANTARILLAS DOBLES (Sin Escala)

